



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DECANATO

Visto el expediente digital N.º F0620-20260000333, sobre la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases para el Contrato Docente de Pregrado por suplencia temporal en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2026-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 011482-2026-R/UNMSM del 12 de setiembre del 2026, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases para el Contrato Docente de Pregrado por suplencia temporal, en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2026-II;

Que, mediante Oficio N.º 000331-2026-DAE-FE/UNMSM, el Departamento Académico de Educación, remite la propuesta del perfil y la asignatura del semestre académico 2026-II, para convocatoria a concurso docente; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º. **Aprobar**, la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para el Contrato Docente de Pregrado por suplencia temporal, en la modalidad presencial, correspondiente al semestre académico 2026-II de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que a fojas veinte (20) forma parte de la presente resolución decanal.
- 2º. **Elevar**, la presente resolución decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Hernando Díaz Andía
Vicedecano Académico

Dr. Edgar Froilán Damián Núñez
Decano

